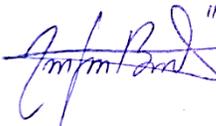




NOTA ACLARATORIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador, a las nueve horas del uno de marzo del año dos mil veintitrés. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al artículo 5 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública establece que se deberá poner a disposición del público, por los medios institucionales, la información que se entregó en cada una de las resoluciones que emitió el Oficial de Información, así como un extracto del objeto de las mismas. **II.** En la tramitación de la Solicitud de información con referencia UAIP 004-2023 se indicó a la persona peticionaria el canal establecido para dar cumplimiento a al requerimiento 1, asimismo, en relación al segundo requerimiento se proporcionó la ubicación digital de la misma: https://www.facebook.com/IAIP.ElSalvador/videos/1477935946042022/?locale=es_LA **III.** En razón de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.


María Fernanda Blanco
Oficial de Información

